VISTO:

El permanente reclamo de los vecinos acerca del estado de abandono de la plazoleta Agustín Magaldi ubicada en la intersección de las calles Wilde y Agustín Magaldi en el barrio Gráfico y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han manifestado que este importante espacio verde no se encuentra en condiciones adecuadas para el aprovechamiento de sus instalaciones por parte de los niños, abuelos y vecinos en general que concurren a pasear y recrearse.

Que se trata de una plazoleta tradicional de la ciudad y vinculada con la identidad del barrio, que rinde homenaje a un eximio músico, compositor y cantor de tango y representante de la cultura argentina, Agustín Magaldi.

Que en los últimos tiempos este mítico espacio ha sufrido el robo del busto y las plaquetas de homenaje alusivas y los bancos se encuentran en un estado avanzado de deterioro.

Que los vecinos manifiestan que las tareas de mantenimiento y limpieza de esta plaza no se realizan con suficiente frecuencia y que incluso los pastos, en época de verano y a veces a causa de copiosas lluvias llegan a una altura que hace intransitable el lugar.

Que este Concejo Municipal ha reconocido la destacada figura de Magaldi declarándolo ciudadano ilustre de la ciudad post-morten por el decreto Nº 31516/2008 y también ha planteado la necesidad de un merecido reconocimiento en el espacio que lleva su nombre.

Que por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que mediante la repartición que corresponda disponga reponer el busto del famoso cantante Agustín Magaldi acompañado de placas alusivas.

Artículo 2°.- Asimismo, encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que mediante la repartición que corresponda proceda al mantenimiento de la plaza en general e incremente la frecuencia de las tareas de limpieza, corte de césped y barrido asignadas a ese espacio público.

Artículo 3°.- De forma. Comuníquese con sus considerandos.

Antesala, 28 de Enero 2010.